

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 102/24

N°: 189

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO
DENOMINADO ACCIÓN POR LA BIODIVERSIDAD:
FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL PARA LA VALORIZACIÓN DE LOS
BOSQUES Y HUMEDALES DE TIERRA DEL FUEGO".**

Entró en la Sesión de: **24 de Abril 2024**

Girado a la Comisión N°: **S/T - APROBADO**

Orden del día N°: **29**



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

19 ABR 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 189 Hs. 15⁰⁰ FIRMA: [Signature]



Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial el Proyecto denominado "Acción por la Biodiversidad: fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la valorización de los Bosques y Humedales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", llevado adelante por ICLEI Argentina en conjunto con la Asociación Bahía Encerrada (ABE) y financiado por la Agencia de Cooperación de la Unión Europea.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo que la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, declare de interés provincial el proyecto denominado "Acción por la Biodiversidad: fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la valorización de los Bosques y Humedales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", llevado adelante por ICLEI Argentina en conjunto con la Asociación Bahía Encerrada (ABE) y financiado por la Agencia de Cooperación de la Unión Europea.

Entre 2018 y 2021 se perdieron 1328 hectáreas de bosques nativos y aproximadamente 9000 hectáreas en el año 2022 a causa del incendio sucedido en la Reserva Provincial Corazón de la Isla, con la consecuente pérdida de bosques nativos, pastizales y turberas.

Por su parte, la incorporación de especies exóticas dentro del bosque fueguino ha causado importantes daños en el ecosistema local que van desde pérdidas del valor de la tierra en las superficies afectadas, pérdidas reportadas por interferencia con actividades productivas y pérdida de la función del bosque

[Handwritten signature]



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



como sumidero de carbono, hasta daños en la infraestructura hídrica, los gasoductos y la red vial.

Siendo que las principales causas de pérdida biodiversidad, bosques nativos y humedales en Tierra del Fuego son los incendios forestales, presencia de especies exóticas invasoras, la explotación forestal no controlada y el avance de la frontera del desarrollo urbano no planificado es que la Asociación ICLEI, junto a la Asociación Bahía Encerrada, identificaron una oportunidad para financiar, a través del Fondo de la Unión Europea, el fortalecimiento de Asociaciones civiles locales que trabajan en la protección del ambiente de nuestra provincia.

ICLEI- Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, es la principal asociación mundial de gobiernos locales y subnacionales dedicada al desarrollo sostenible. Trabaja con más de 2500 gobiernos locales y regionales comprometidos con el desarrollo urbano sostenible. Activos en más de 125 países, trabajan para fomentar políticas de sostenibilidad e impulsar acciones locales para un desarrollo circular, resiliente, equitativo, con bajas emisiones y basado en la naturaleza. Nuestros miembros y equipo de expertos trabajan juntos a través del intercambio entre pares, asociaciones y desarrollo de capacidades para crear un cambio sistémico para la sostenibilidad urbana.

Por su parte, en el año 2009 se crea la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada. Luego de la creación de la reserva, los vecinos decidieron crear una Asociación Civil con el fin de llevar adelante diversas tareas relacionadas con dicho espacio. Así surgió la Asociación Bahía Encerrada (ABE) en el año 2010.

La Asociación desarrolla diversas actividades con la comunidad tales como visitas guiadas y campañas de limpieza del predio comprendido por la Reserva y otros ambientes naturales, donde además de propiciar la iniciación a

ngk



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE



la observación de aves como actividad para sensibilizar, educar y promover el conocimiento y disfrute sobre las especies que habitan dichos ambientes, profundiza sobre la puesta en valor de los recursos naturales, históricos, recreativos y turísticos de la ciudad de Ushuaia y de la provincia.

A partir de estos desafíos ICLEI Argentina como solicitante principal y en forma conjunta con la Asociación Bahía Encerrada (ABE) como co-solicitante y socio local, han desarrollado esta propuesta que tiene como objetivo global contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los gobiernos subnacionales para el diseño e implementación de la acción climática que integre la prevención, protección y restauración en bosques y humedales con la valorización de los Servicios Ecosistémicos en tres Áreas Naturales Protegidas: Península Mitre, Bahía Encerrada y Corazón de la Isla de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. El Proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 13, 15 y 17 - igualdad de género, acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres y alianza para lograr los objetivos respectivamente-, de la Agenda 2030 y sus metas relacionadas.

La acción propuesta se vincula con la normativa nacional y provincial, así como con planes, estrategias y acuerdos binacionales, tales como la Ley de Bosques N° 26.331/2007, el Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PANByCC, 2017), la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y Plan de Acción, la Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras, el Acuerdo Binacional sobre la Restauración de Ecosistemas Australes entre Argentina y Chile, la Ley Provincial N° 869 y la Ley Provincial de Gestión Integral para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en Tierra del Fuego -Ley 1470 del año 2022-.

AdL



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



Además, se alinea con el Pacto Verde Europeo, la “Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030” y la “Estrategia sobre Biodiversidad de la UE para 2030, las cuales proponen el apoyo de la función socio-económica de los bosques y el impulso de la bioeconomía forestal dentro de los límites de la sostenibilidad, con un modelo innovador de financiamiento a través de los Servicios Ecosistémicos.

Esta acción se encuentra alineada con el programa y políticas de desarrollo y cooperación de la Unión Europea y se enfoca al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, de los gobiernos locales y gobierno provincial de Tierra de Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, promoviendo un estilo de intervención que robustece las capacidades de las mismas y sus articulaciones para la protección del ambiente y la lucha contra el cambio climático en el marco de una transición verde con cohesión social.

Por ello, los principales objetivos del proyecto son: desarrollar instrumentos de planificación estratégica de gestión, manejo y conservación que integren prevención, protección y restauración en bosques nativos y humedales con Servicios Ecosistémicos asociados; diseñar un sistema de tarificación del carbono con uso de nuevas herramientas digitales para el monitoreo, reporte y verificación (MRV), elaborado junto a las OSC y los gobiernos; establecer redes y alianzas estratégicas con diferentes actores territoriales involucrando a las OSC y de los distintos niveles del Estado para fortalecer y legitimar los esfuerzos realizados en el marco de la acción; y promover la valorización integral de los ecosistemas de bosques y humedales para la comprensión y reconocimiento de su importancia y funciones a nivel social, ambiental, cultural, turístico y económico.

MSC



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



El proyecto es multinivel y multisectorial ya que reúne a los tres niveles de gobierno nacional -a través de Parques Nacionales-, provincial y local, asociaciones civiles, instituciones científico-académicas y comunidades de pueblos originarios por lo que participan todos los actores sociales en su desarrollo y ejecución.

Es así que es muy importante que desde el Estado Provincial y desde sus tres poderes se acompañen y apoyen las acciones de este tipo que tienen como fin la gran tarea de proteger y conservar nuestros bosques nativos y humedales que son parte esencial de nuestros ecosistemas así como el reconocimiento de los actores sociales de nuestra provincia que trabajan incansablemente para la protección, preservación y valorización de los bosques nativos y humedales de Tierra del Fuego.

Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Provincial el Proyecto denominado “Acción por la Biodiversidad: fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la valorización de los Bosques y Humedales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”, llevado adelante por ICLEI Argentina en conjunto con la Asociación Bahía Encerrada (ABE) y financiado por la Agencia de Cooperación de la Unión Europea.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



ARTÍCULO 2°: OTORGAR copia física de la presente a la Directora Ejecutiva de ICLEI, María Julia Reyna y a la Presidenta de la Asociación Bahía Encerrada Carina Cuatrocci, por su compromiso, dedicación y esfuerzo en la protección, conservación y valorización de los bosques nativos y humedales de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO